I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000349

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 15 MAR 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/1307/2013 y N°100/1343/2013; los Ord. N°400/138/2013 y N°400/165/2013, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia de la Administradora Municipal N°103/070/2013; el Memorándum Nº407/262/2013 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase dos fondos fijos a rendir a nombre de doña **Pilar Sanhueza Montero**, Jefa del Departamento de Servicios, para los montos, fines e imputaciones presupuestarias que en cada caso se indica:

1.1. De $500.000.- (quinientos mil pesos) rotativo, para la adquisición de materiales de mantención de piscinas, como cloro, sacos de sodium, carretilla, barrehojas, escobillones, palas de basura, pasas de jardín, mangueras, chuzo, llave cadena, llave francesa, juego de destornilladores, escobillón para piscina, tester agua piscina, el que se imputará a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal, con regularización posterior a las cuentas de gastos que correspondan.

1.2. De $300.500.- (trescientos mil quinientos pesos), para adquirir los seguros obligatorios de los vehículos municipales que se incluyen en nómina adjunta, el que se imputará a la cuenta 22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros" del Presupuesto Municipal.

2. De los gastos mencionados deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica

DIRECCION JURÍDICA

)000349

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Cuentadante
Dirección de Obras Municipales
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA